



FUNDACIÓN BRIGADA JURÍDICA
EDUARDO UMAÑA MENDOZA

"Es mejor morir por algo que vivir por nada"

COMUNICADO DE ÚLTIMA HORA: Dictan Sentencia Condenatoria en el caso de la Masacre de Mondoñedo



La Brigada Jurídica **EDUARDO UMAÑA MENDOZA**, se permite informar a la comunidad nacional e internacional de DDHH y a la Unión Patriótica, que el día de hoy 27 de diciembre de 2013 el Juzgado Séptimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá- dicto **SENTENCIA CONDENATORIA** contra el Mayor de la Policía Nacional **HECTOR EDISSON CASTRO CORREDOR**, por los delitos de Secuestro Extorsivo Agravado y Homicidio Agravado.

En dicha sentencia se condena a **CUARENTA AÑOS** (40) de prisión a este oficial de la Policía Nacional.

El Ministerio Público erradamente en este caso, pidió la absolución del ahora condenado, a pesar de que como lo advirtió la Corte Suprema de Justicia en su Sala Penal, las pruebas eran contundentes en demostrar que aquí se habían cometido delitos de lesa humanidad. Así lo ratifico el Juzgado. Finalmente, el despacho compulsó copias a la Fiscalía General de la Nación para que se investigue los diferentes homicidios que se han presentado en el trámite de este proceso ya que a la fecha permanecen en la total impunidad.



FUNDACIÓN BRIGADA JURÍDICA EDUARDO UMAÑA MENDOZA

"Es mejor morir por algo que vivir por nada"

RESUMEN DEL CASO

El seis de septiembre de 1996 los jóvenes Vladimir Zambrano, Arquímedes Moreno, Jenner Alfonso Mora y Juan Carlos Palacio Gómez salieron de sus casas en la ciudad de Bogotá y nunca más regresaron. El siete de septiembre del mismo año los universitarios fueron encontrados en el basurero del municipio de Mondoñedo ubicado en la hacienda Fute cerca de la carretera que conduce de Mosquera a Soacha. En hechos relacionados, fueron asesinados los jóvenes Martín Alonso Valdivieso y Federico Quesada, en el barrio Fontibón y Argelia de Kennedy, respectivamente, estos eran amigos de los encontrados en Mondoñedo.

JUNTA DIRECTIVA

***"A LOS QUE LUCHAN POR LA VIDA
NO LOS MATA NI LA MUERTE"***

Diciembre 27 de 2013